

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós

Radicado: 2021-291

Las agencias en derecho en esta instancia en contra de la parte demandada y en favor de la parte actora, se fijan en la suma de \$7.000.000.-

Cúmplase,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 19 de julio de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 086,
fijados a las 8:00a.m.




Verónica Tamayo Arias
Secretaria